



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21202-02	2. Coordinador de Fortalecimiento Académico	VERACRUZ

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.  
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 12 FRACC. I INCISO B); 13, 14, 30 Y 31.

**OBJETIVO**

Definir y presentar líneas de acción y orientaciones para promover la planeación, la promoción, el seguimiento y evaluación de estrategias para el fortalecimiento académico de la entidad, a partir de los documentos rectores como el plan de estudios, del Modelo Educativo, el Reglamento de las Academias por Área de Conocimiento, el Estatuto del Personal Académico y las políticas institucionales, con la finalidad de asegurar la integración del trabajo académico, la innovación y mejoramiento de la actividad docente de la entidad para el desarrollo académico. *(Artículo 30 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**





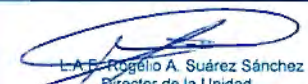
\*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.

**ATRIBUCIONES**

1. Acordar con el Director, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 31 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
2. Presentar al Director de la Facultad el programa de trabajo para su revisión, y en su caso retroalimentación y aceptación, así como su seguimiento y evaluación. *(Artículo 31 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
3. Promover el diseño del programa de trabajo de actividades para el desarrollo académico, a partir de la participación colegiada de los Coordinadores de las Academias por Área de Conocimiento y los Responsables de Programas y áreas de apoyo. *(Artículo 31 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
4. Coordinar el trabajo de las Academias. *(Artículo 31 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
5. Coordinar sus actividades con el Responsable de Extensión para atender las demandas de las Academias. *(Artículo 31 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

6. Coordinar con el Responsable de Investigación Educativa para atención de las demandas de investigación de las Academias. *(Artículo 31 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
7. Gestionar los apoyos necesarios ante el Director de la Facultad para el cumplimiento de los programas de trabajo. *(Artículo 31 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
8. Dar seguimiento, evaluar y retroalimentar el programa de trabajo, así como el cumplimiento de las actividades de los Responsables de Programas y áreas de apoyo. *(Artículo 31 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
9. Reportar a la Dirección, la evaluación del plan de trabajo anual y su impacto en el desarrollo de la entidad. *(Artículo 31 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*



 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.P. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril//2018	6/abril//2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR